

COMPAÑÍA 25 DE AGOSTO S.A

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay a los 25 días del mes Julio del año 2013, entre Los señores, CEDENTE Sr. MAXI CARVAJO SEGUNDO PATRICIO, casado, accionista de la COMPAÑÍA 25 DE AGOSTO S.A., con domicilio en el Cantón Cuenca provincia del Azuay, teniendo a su favor 38 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: URGILEZ SÁNCHEZ JULIO ALCIDES.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente en calidad que acude CEDE a favor de URGILEZ SÁNCHEZ JULIO ALCIDES, las 10 acciones que tiene a su haber dentro de la COMPAÑÍA 25 DE AGOSTO S.A.

Se informara sobre este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO, por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de Acciones y accionistas de la Compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para fines que importen derecho.

Atentamente;

Sr. Maxi Segundo y su Cónyuge

CEDENTE

Sr. Urgiles Julio y su Cónyuge

CESIONARIO